

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que la Secretaría de Transporte de la Nación intervenga y gestione ante la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. para que mantenga al Aeropuerto de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como destino final de sus vuelos regulares.

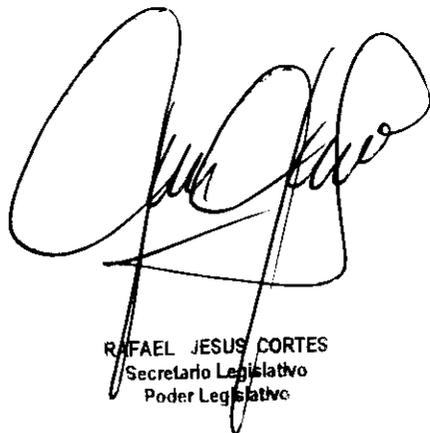
Hacer saber que la determinación de la empresa mencionada de considerar como escala a la ciudad de Río Grande, genera una profunda preocupación por el inmediato perjuicio que ocasiona en los ciudadanos riograndenses que deberán compartir plazas con la ciudad de Ushuaia y, asimismo, en el comercio local que utiliza el transporte de carga de la empresa.

Artículo 2º.- Acompañar copia autenticada de la Resolución N° 73/03 del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande.

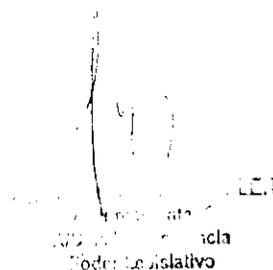
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

DECLARACIÓN N° 004 /03.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



SECRETARÍA DE TRANSPORTE
NACIONAL
Poder Legislativo